



D. Joaquín J. Serrano Calvo, portavoz del Grupo Aragonés (PAR) en la Diputación de Huesca, en su nombre y representación, al amparo de lo dispuesto en el art. 122 de la Ley de Administración Local de Aragón y en la normativa concordante, presenta al Pleno de esta Corporación para su debate y votación, la siguiente propuesta de resolución.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El grave problema social provocado por las dificultades en el acceso a la vivienda afecta actualmente tanto a las ciudades como a las medianas y pequeñas localidades. Los elevados precios de la misma o la falta de oferta disponible en muchos municipios, incluso en los menores -paradójica con el fenómeno de la despoblación y la existencia de inmuebles desocupados-, están causando impedimentos para el asentamiento de nuevos habitantes o para el desarrollo de proyectos de vida, especialmente entre los jóvenes.

Esta diputación ya se ha posicionado reiteradamente en esta cuestión, con iniciativas del Grupo Aragonés-PAR. Así el pleno de 5 de mayo de 2022 acordó como resolución institucional, solicitar "al Gobierno de Aragón, la definición y puesta en marcha de un programa específico de acceso a la vivienda para las comarcas y municipios de las zonas de intensa actividad turística, identificando aquellas localidades donde este problema social, debido a los altos precios y carencia de parque de viviendas asequibles o de alquiler, resulta más acuciante y estableciendo a tal fin, mecanismos de colaboración con los ayuntamientos afectados".

Asimismo, el pleno del 1 de junio de 2022 aprobó instar "al Gobierno central y al Gobierno de Aragón a, en colaboración con las entidades locales y agentes del sector inmobiliario, intensificar y promover nuevas y decididas acciones destinadas a facilitar el acceso a la vivienda, frente a las dificultades que, ya actualmente y de manera creciente, por precios y condiciones, imposibilitan a amplios sectores sociales ejercer este derecho" e igualmente la diputación se comprometió "a garantizar la continuidad y, en su caso, ampliación de los programas y ayudas dirigidas a los ayuntamientos para la rehabilitación y construcción de viviendas en los municipios altoaragoneses".

Este compromiso se ha plasmado en las previsiones presupuestarias de cara a 2023, reforzando el Plan de Fomento de la Vivienda de la DPH que, desde su puesta en marcha en 2020, ha contribuido a crear cerca de 70 viviendas de alquiler social para jóvenes y nuevos pobladores en pequeños municipios del Alto Aragón. Además, desde 2021, se cuenta con una línea de subvenciones a ayuntamientos para la adquisición de edificios y solares con destino a nuevas viviendas municipales, consignando casi medio millón de euros a 11 proyectos y catorce municipios han solicitado, en este 2022, las subvenciones.

En cuanto al Gobierno de Aragón, se ha lanzado diversas iniciativas que han dado lugar, por ejemplo, a la concesión de 152 ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente, para jóvenes menores de 35 años, en municipios o núcleos de población de menos de 5.000 habitantes, avanza el programa de rehabilitación del parque de viviendas de la DGA, relativo a las viviendas vacías de los parques de camineros, con acciones en el Alto Aragón como es el caso de Graus, se está promoviendo las 27 primeras viviendas en el solar de La Merced en la ciudad de Huesca, se sigue aplicando el Fondo de Cohesión Territorial con el que se lograrán rehabilitar 77 viviendas municipales en Aragón para alquiler, se ha procedido a la convocatoria para el acceso al Bono de Alquiler Joven en Aragón...

En cualquier caso, las cifras indicadas en todos esos planes y el volumen y urgencia de la necesidad social dan idea de que es preciso agilizar la adopción de todas las medidas necesarias para dar respuesta a la demanda.

Con este objetivo, el Gobierno de Aragón aprobó el pasado 5 de octubre el Proyecto de Ley de Vivienda del Gobierno de Aragón -remitido a las Cortes para su tramitación parlamentaria-, que se revela como un instrumento determinante con ese fin, al configurar el derecho a una vivienda digna como un derecho subjetivo de modo que la ciudadanía puede exigir, la prioridad por incrementar el parque público de vivienda en alquiler mediante la creación de una Red Pública de Vivienda en Aragón, y el planteamiento de medidas para garantizar suelo suficiente para viviendas protegidas, entre otras diversas materias de este ámbito.

Igualmente, y en paralelo, a través de los fondos europeos, se van a poder financiar los proyectos de 40 ayuntamientos que incluyen la promoción de unas 900 viviendas, de acuerdo con la incorporación de dichos fondos al presupuesto del Gobierno de Aragón para 2023.

Esta doble expectativa, sin embargo, no resolverá concretos y graves problemas específicos como la situación que atraviesan 39 familias en el municipio de Benasque, que han residido en la localidad durante los últimos años, a través de una promoción de Vivienda Protegida en alquiler de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón (SVA), a la que accedieron en 2011. Sin embargo, las condiciones de alquiler señalaban un régimen de renta general a diez años, tras los que la entidad propietaria -toda vez que SVA enajenó en aquel momento la promoción- podría vender dichas viviendas. El proceso ya se ha iniciado.

Con todo ello, esas familias pueden ser desalojadas de sus viviendas y verse obligadas a afrontar casi sin posibilidades, las dificultades del mercado de alquiler o compra de pisos y apartamentos en zonas turísticas, con sus elevados precios.

El Ayuntamiento de Benasque se movilizó con rapidez tratando de dar protección a estas familias y ofreció suelo público municipal al Gobierno de Aragón, para que se llevara a cabo la promoción correspondiente.

Sin embargo, este ofrecimiento no ha dado resultado por el momento, aun contando con la aprobación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, de una resolución por la cual se insta instan al Gobierno de Aragón "a realizar un nuevo plan de vivienda protegida en el municipio de Benasque, a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, para procurar una solución habitacional a las familias que pueden quedarse sin vivienda".

Por estos motivos, se presenta la siguiente propuesta de

RESOLUCION

1.- La Diputación de Huesca ratifica sus acuerdos plenarios de 5 de mayo y de 1 junio de 2022 frente al grave problema social del acceso a la vivienda en Aragón y actualiza los mismos, instando a agilizar el debate parlamentario y aprobación de una nueva Ley de Vivienda de Aragón que permita dotar de instrumentos eficaces a las administraciones públicas para afrontar esta cuestión y asimismo, insta al Gobierno de Aragón a la



aplicación y desarrollo urgente de los programas financiados con fondos europeos para la promoción de viviendas en los municipios aragoneses.

2.- La Diputación de Huesca insta al Gobierno de Aragón a realizar un nuevo plan de vivienda protegida en el municipio de Benasque, a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón y de acuerdo con el ayuntamiento y su ofrecimiento de suelos municipales, para procurar una solución habitacional a las familias que pueden quedarse sin vivienda y solicita a la Dirección general de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón que atienda directamente a los afectados por la finalización de sus contratos de alquiler en VPO de Benasque y encuentre las soluciones precisas a la situación personal y familiar de los mismos, en caso de ser desalojados de sus actuales viviendas.